



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAVI
Dirección Nacional
de Vivienda

Montevideo, 11 de julio de 2019.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA

Ref: LICITACION N° 7/002/2019, PP, CALLE CERRITO 632, CIUDAD DE MONTEVIDEO, PASIVOS.

PREGUNTA

La consulta es si las viviendas están pensadas como para hacerse en altura ya que al ver el terreno parece muy estrecho, o si se pueden hacer en una sola planta.

RESPUESTA

La elección del partido arquitectónico es una opción del proyectista. El proyecto debe cumplir con el objeto de la licitación establecido en la Sección II del PBCP "...diseño y construcción de 15 viviendas como mínimo, y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, en un predio propiedad del M.V.O.T.M.A., padrón N° 4545 de la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano" en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego" y con la normativa departamental (ver artículo 14 y ANEXO XVII del PBCP).

Por División Planificación y Diseño.

Arq. Virginia Irazoqui

Recibido M/HUP

Siblla Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.